

Se ofreció ayuda psicológica a denunciante

Ministerio del Interior: Ley Karin no aplica en caso Monsalve, pero se abrió un sumario

El gobierno de Gabriel Boric explicó este sábado por la tarde por qué no invocó la Ley Karin en el caso de la denuncia ingresada a Fiscalía contra el exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve por la presunta violación hacia una de las funcionarias de la misma partición.

La normativa, que entró en vigor el 1 de agosto pasado, se

aplica en casos de denuncias internas de acoso o violencia laboral, especialmente cuando hay una relación de superioridad entre el denunciado y la víctima.

A través de un comunicado, el Ministerio del Interior señaló que la Ley Karin obliga a actuar sólo cuando hay una denuncia interna, lo que no ocurrió en este caso. "No existió ninguna denuncia presentada a través de canales gubernamentales, sólo la interpuesta ante el Ministerio Público", detalló.

"En el marco del sumario administrativo se tomaron las siguientes medidas: se remitió información a la víctima sobre los pasos a seguir para ser atendida en la Mutua de Seguridad, en caso de que acepte asistencia psicológica. Además, la Subsecretaría del Interior reportó la situación a la Mutua de Seguridad, activando la posibilidad de apoyo psicológico también para los

equipos de la subsecretaría a partir del 21 de octubre", explicaron.

Asimismo, el Ministerio del Interior recalcó que "todas las medidas han estado orientadas al cumplimiento de la ley y el prioritario resguardo de la víctima".

La decisión del Ejecutivo ha generado debate, preguntas sobre la aplicación de la Ley Karin y recriminaciones desde Chile Vamos, la principal coalición opositora. Así, por ejemplo, el diputado Francisco Undurraga, de Evópoli, aseguró que en La Moneda "faltaron a la Ley Karin que ellos mismos impulsaron y dejaron sin protección a una mujer durante mucho tiempo en esta situación. No basta con que la víctima haya solicitado una licencia médica, aquí se debió haber actuado en primer lugar apartando a la autoridad como lo dice la propia Ley Karin".

Cooperativa